

FORMULARIO DE DENUNCIA DE ACTUACIONES INCORRECTAS

ADVERTENCIAS E INSTRUCCIONES

1. La información facilitada a través del presente formulario será considerada como confidencial. A estos efectos, se han adoptado medidas que garantizan la adecuada seguridad y confidencialidad de la información. Las personas que efectúen una denuncia a través del Canal Ético deberán garantizar que los datos personales proporcionados son verdaderos, exactos, completos y actualizados.
2. Sólo se admitirán a trámite aquellas Denuncias que expongan de forma clara y evidente hechos constitutivos de actuaciones incorrectas. No se admitirán a trámite ninguna Denuncia cuando, de forma clara y evidente, la actuación objeto de la comunicación no constituya una actuación incorrecta.
3. No se admitirán a trámite aquellas Denuncias realizadas de mala fe. La presentación de una Denuncia de mala fe conllevará la aplicación de las medidas correctoras y disciplinarias oportunas, pudiendo exigir Bidafarma al denunciante de mala fe las responsabilidades legales correspondientes.
4. Situación de conflicto. En caso de que entienda que existe cualquier circunstancia relacionada con la Denuncia que suponga un conflicto de interés para Usted, para los Responsables del Canal Ético, o para uno o varios de los miembros del Comité de Seguimiento o del Órgano de Administración de las sociedades del Grupo Societario Bidafarma, por favor, indique esta circunstancia en el formulario.
5. De conformidad con lo previsto en la normativa sobre protección de datos de carácter personal, los datos que sean objeto de tratamiento en el marco de la tramitación de la presente Denuncia, serán incorporados a un fichero cuyo responsable es Bidafarma. La finalidad del tratamiento de los datos es la indicada en el Manual del Canal Ético de Bidafarma. La presentación de la presente Denuncia supone el consentimiento expreso e inequívoco para el tratamiento de los datos de carácter personal en el marco de la tramitación, instrucción y resolución de la Denuncia.
6. Los destinatarios de la información son el Responsable del Canal Ético, el Comité de Seguimiento y, en su caso, el Consejo Rector, Dirección, el Departamento de Recursos Humanos y otros cuya colaboración fuera necesaria en el marco de una investigación.
7. Los datos que sean objeto de tratamiento en el marco de las investigaciones serán cancelados tan pronto como éstas hayan finalizado, salvo que de las medidas adoptadas se deriven procedimientos administrativos o judiciales. Asimismo, Bidafarma conservará los datos debidamente bloqueados durante los plazos en los que de las denuncias o de las actuaciones llevadas a cabo por la organización pudieran derivarse responsabilidades.
8. Los usuarios del Canal Ético, en cualquier caso, podrán ejercer gratuitamente los derechos de acceso, supresión, rectificación, oposición, portabilidad y limitación, comunicándolo por escrito con indicación de sus datos a la dirección de correo electrónico: derechos.arco@bidafarma.es.
9. El fichero creado como consecuencia de la apertura del Canal Ético ha sido notificado al Registro General de Protección de Datos de la Agencia Española de Protección de Datos. Del mismo modo, se notificarán y/o autorizarán las transferencias internacionales de los datos si es que llegasen a llevarse a cabo.

